

**HECHO ESENCIAL**  
**SUAVAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GARANTÍA Y CRÉDITOS S.A.**

Santiago, 02 de marzo de 2020.

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
At. Sr Joaquín Cortez  
Presidente  
Presente

**Ref.: Informa Hecho Esencial – Déficit de Patrimonio Neto**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en conformidad a lo establecido por el artículo 65 del D.F.L. 251, sobre Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, así como lo indicado en el N° 1.1.9 de la Circular N° 991 sobre información periódica que deben remitir al servicio las entidades aseguradoras y reaseguradoras, artículos 9 y 10 inciso 2 de la Ley 18.045 y de acuerdo a la Circular N° 662 sobre Divulgación de Información Relevante y demás normas pertinentes; es que, por este acto y totalmente facultado por el Directorio de la Sociedad, vengo en informar que al cierre del mes de febrero de 2020 la Compañía mantiene un Déficit de Patrimonio Neto similar al experimentado en enero de 2020, esto es, por \$81.333.848.-

Lo anterior, será subsanado con el pago de las acciones emitidas por el Directorio con cargo al aumento de capital autorizado por esta comisión, según resolución exenta N°1833 de fecha 25 de febrero de 2020, lo que ocurrirá durante el mes de marzo, en dinero en efectivo, una vez efectuada la inscripción y publicación del certificado N°113 y las publicaciones que informan a que accionistas corresponde el derecho de opción preferente de compra y la publicación que da inicio al periodo de suscripción y pago.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Sebastián Trench Fernandez  
Gerente General  
p.p. SUAVAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GARANTÍA Y CRÉDITOS S.A.

C.c.: Archivo